



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

---

Fusagasugá, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2017-00419 00*

*Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.*

*Instancia: Única*

El despacho observa que el oficio 1754 del 11 de octubre de 2019 que comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá la puesta a disposición de este proceso el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-62265 (fls. 46 y 47), no ha sido tramitado.

En este orden de ideas, para que la parte demandada pueda proceder con el levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-62265, deberá en primer lugar dar trámite al oficio 1754 del 11 de octubre de 2019, y posteriormente deberá radicar el oficio ordenado en auto de fecha 09 de febrero de 2021 (fl. 57 C-1).

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 28 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria